

# EL MERCANTIL EXTREMEÑO

Pre cios de Suscripción.

A los socios de la Cámara.....**Gratis.**  
 A los no socios:  
 Trimestre.....1,50 ptas  
 Semestre.....2,75  
 Año.....5,00

## ANUNCIOS

En 1.ª plana (hueco de 116 de columna).....2,00  
 En 2.ª y 3.ª (id. id.).....1,50  
 En 4.ª.....1,00  
 Otros tamaños, precios convencionales.

Organo de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

Redacción y Administración  
**AÑO III**  
 OFICINAS DE LA CAMARA  
 Plaza de la Soledad, 5

BADAJOS 30 DE ENERO DE 1904

La correspondencia

AL DIRECTOR DEL PERIODICO NUM. 34  
 en la misma Cámara.

Para café, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
 Para café extra, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
 Para café de aroma cual ninguno, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
 Para café de color subido, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
 Este es el que toma la familia Real de España y el que se sirve en los casinos y centros de la aristocracia.

Punto de venta al por mayor y menor, en el almacén de  
**DON JOSÉ GOMEZ TEJEDOR**

calle de Muñoz Torrero, números 13 y 15, Badajoz.

Los pedidos por ferrocarril se sirven en gran velocidad, desde un kilogramo.

## PROYECTO DE LEY RUINOSO

Gobernar en España es recaudar. Más que consejeros de la Corona, parecen nuestros ministros recaudadores de contribuciones, barrederas del fisco. Parece no ser otra su ocupación que la de observar con ojo avizor donde aparece una industria nueva para gravarla con impuestos y matarla con exacciones. La industria alcohólica estaba en su comienzo, empezaba a prometer ventajas al Comercio y poco a poco fueron agregándosele gabelas que la restaban fuerzas, que disminuían su vitalidad; pero los industriales continuaban su marcha y el Estado, creyendo que vivirían por sobra de recursos y no por exigencias del hambre, pretende crear un nuevo impuesto que acabará con ella, si en el Congreso no se levanta una cruzada contra el Proyecto de Ley sobre la fabricación de alcoholes.

Basta leer los artículos de tal Proyecto para adquirir el convencimiento de que es oneroso y que viene a dar en tierra con una industria todavía prometedora no obstante los gravámenes del Erario y que lleva aparejada la ruina de miles de fabricantes.

La fabricación de alcoholes ha adquirido considerable importancia en nuestra región y la Cámara de Comercio y de la Industria cuenta entre sus socios varios de estos industriales; no pudiendo por esta razón, aparte de otras no menos justas, ver con buenos ojos el nuevo Proyecto de Ley ni dejar pasar sin protesta la presentación de él a las Cortes.

Para encubrir la importancia del asunto y velar su gravedad se asocia al Proyecto dicho la exacción del impuesto de consumos de varios artículos de primera necesidad. El juego no es tan hábil que pueda engañar a los interesados, ni aún siquiera dar apariencias de equidad al nuevo Proyecto. Partidarios nosotros de la supresión del odioso impuesto, no podemos, sin embargo, aprobar el que so pretexto de exonerar éste se atente contra una industria que representa una verdadera riqueza del país.

A la supresión del impuesto de consumos puede irse sin gravar tan duramente la agobiada indus-

tria alcohólica; y puede irse haciendo tributar la riqueza oculta, haciendo desaparecer los privilegios de exención de las fabricaciones de los conventos; obligando a ingresar sus tributos a los Ayuntamientos amparados por los caciques y por mil y mil medios que no sean los de herir de muerte a una industria que ya viene tributando exageradamente al fisco.

EL MERCANTIL EXTREMEÑO protesta enérgicamente del ruinoso Proyecto de Ley sobre la fabricación de alcoholes y protesta de que se trate de sorprender a la opinión halagándole con la idea de que el trigo y otros artículos serán excluidos del impuesto de consumos. Hágase esto, sí, en buena hora; pero sin perjuicio de tercero y sobre todo preséntense las cosas con claridad para que el pueblo vea que se le van a dar más baratos algunos de los artículos de primera necesidad, pero a costa de una industria que dejará de facilitar el pan a millares de familias.

Y si en estas condiciones el pueblo transige, no habremos ganado nada; pero el Gobierno habrá procedido con claridad y descargado su conciencia de un gran peso.

Entre tanto seguiremos protestando del ruinoso proyecto sobre fabricación de alcoholes.

## Un aplauso.

El alcalde Sr. Merino ha dirigido una carta a los patronos de la población, rogándoles que prefieran para sus trabajos a los obreros de la capital sobre los forasteros.

Entiendo el Sr. Merino, según manifiesta dicha carta con tonos de viva sinceridad, que éste sería uno de los caminos por los que se podría llegar a la solución de la crisis obrera en Badajoz, crisis que no reconoce solamente el paro forzoso de la invernada y si principalmente la tirantez de relaciones que desde algún tiempo viene observándose con disgusto por los amantes de la paz social y de la prosperidad de la clase necesitada.

Entendemos que es muy atendible el ruego del Alcalde y celebraríamos que por aquellos a quienes va dirigido se atiende convenientemente para ver de llegar al término de un estado que lamentamos con toda nuestra alma.

## LA CORDOBESA JOYERÍA Y PLATERÍA DE CASTELLANO

Especialidad en joyas de alta novedad.  
 SAN JUAN, 27, BADAJOZ.

## SECCION DE BANCA

Nuestra Sucursal del Banco de España.—La importancia creciente que coloca a gran altura a la Sucursal de Badajoz, a la altura y categoría que por la riqueza y extensión de su provincia le corresponde, lo demuestra de modo evidente el estado comparativo de los cuatro últimos años, que a continuación insertamos:

SALDOS DE FIN DE AÑO	1903		1902		1901		1900	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Descontes sobre la plaza.....	1.736.205		1.161.064		1.536.058		1.213.588	
Descontes sobre otras plazas.....	4.602.520		2.177.029		24.950		48.950	
Créditos personales.....	16.750		69.050		1.033.309		1.094.657	
Préstamos con garantía.....	893.728		914.550		2.394.317		2.357.195	
Cuentas corrientes con garantía.....	7.149.203		4.351.693		27.290.994		15.519.362	
TOTAL CARTERA.....								

Para poder apreciar con mayor claridad el gran impulso que las operaciones han recibido, he aquí el estado comparativo de las ganancias bruta y líquida, en los cuatro últimos años a que nos referimos:

Años	Pesetas
1900	71.408
1901	94.079
1902	151.814
1903	257.335
1900	10.648
1901	33.314
1902	97.146
1903	182.983

Como se observará, en el año que acaba de terminar, nuestra Sucursal casi ha doblado las utilidades, comparadas con las realizadas en el año anterior, no obstante ser aquellas de relativa importancia. Es de esperar que en años sucesivos continúen aumentando los beneficios del primer Establecimiento de crédito de la Nación, a medida que sus negocios sean populares y conocidos hasta en el último rincón de cada provincia, como ya ocurre en la nuestra, en donde una eficaz y activa propaganda ha sembrado la semilla que comienza a germinar.

Nos place singularmente, esta elaboración sin descanso de la Sucursal del Banco de España en Badajoz, porque afecta de un modo principalísimo y muy directo a la riqueza de nuestra comarca, ensanchando su comercio, fomentando su industria y siendo, en fin, auxiliar poderoso para la realización de toda noble iniciativa y para el sostenimiento y desarrollo de todo buen negocio.

Tan brillante y benéfica campaña es debida, en primer término, al esfuerzo y actividad incansable de D. Tomás Marín, digno Director de nuestra Sucursal, y a la cooperación resuelta y decidida de los modestos empleados de la misma, cuya labor asidua y perseverante es objeto de los mayores elogios.

A todos felicitamos por el buen resultado obtenido en el balance del año que acaba de espirar, a la par de tributarles nuestros plácemes sinceros y nuestros aplausos más entusiastas.

## Una exposición justa.

Con fecha 25 del mes de Enero último, dirigió la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria un telegrama al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, apoyando la exposición de la de Gijón, pidiendo la reforma de los artículos 157 y 183 del Código de Comercio, reforma que consideramos indispensable si es que las Sociedades españolas han de tener otras atribuciones y derechos y han de responder a otros fines que no sean los de servir al fisco únicamente.

Como el asunto es de grandísimo interés para las sociedades económicas en las que existen varias en la zona jurisdiccional de nuestra Cámara, creemos oportuno publicar íntegra la exposición por nosotros apoyada en el telegrama de referencia, la cual dice así:

Excmo. Señor:  
 La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, haciéndose eco de las reclamaciones formuladas por las sociedades anónimas, comprendidas en su territorio jurisdiccional, a V. E. respetuosamente expone las siguientes consideraciones:  
 Uno de los maravillosos órganos de la

Industria moderna, la sociedad anónima, institución mercantil que caracteriza el actual desenvolvimiento económico, véase seriamente amenazado por las exorbitantes pretensiones del fisco, nunca satisfecho del resultado de la tributación, y por las desatinadas gestiones de un grupo, afortunadamente poco numeroso, de accionistas ingenuos que, solicitan la creación de una especie de tutela oficial más propia del Código civil que del Mercantil.

Las exacciones del primero, patentizadas en los mil y un tributos con que gravan las utilidades, los fondos de reserva y previsión, los dividendos repartidos, la negociación de acciones, el capital, edificios y máquinas, los sueldos de los empleados, los libros de contabilidad, etc... y los inocentes proyectos de los segundos, dados a luz en revistas y periódicos llamados financieros, han sido favorecidos en un punto particular por los arrendatarios de la *Gaceta de Madrid* que, atendiendo exclusivamente á su negocio y sin autorización ni competencia adecuadas, tratan de exigir el cumplimiento del art. 157 del Código de Comercio y amenazan constantemente á los gerentes y directores de las sociedades anónimas con las consecuencias, no previstas en parte alguna de la legislación patria, que el desuso del citado artículo puede traer.

Aunque las manifestaciones de dicha empresa arrendataria, que naturalmente vería con gusto la publicación mensual de miles de balances y el ingreso de los millones anuales que esto representa, no alarman al comercio de buena fe, consiente de los derechos que á cada cual corresponden—créase esta Cámara, excellentísimo Sr. en el caso de pedir la reforma de las disposiciones vigentes, siquiera sea por evitar la contradicción entre la ley estricta y la costumbre mercantil.

Creado el artículo examinado para regular la publicidad de las sociedades de crédito, como lo demuestra su analogía con el 8.º de la ley de 28 de Enero de 1856, la especial referencia que hace á los efectos cotizables y su reproducción en el 83 del mismo Código de Comercio, ni da suficiente garantía á los socios de las Compañías anónimas cuyo activo tiene su principal fundamento en los valores inmuebles, en las patentes explotables ó en la solvencia de los cuenta-correntistas, ni responde á la maravillosa flexibilidad del capital circulante y á las complejas transformaciones de las materias laborables, ni presenta garantías de formal cumplimiento por mucha buena fe y voluntad que en ello se ponga, ni sirve de otra cosa que gravamen tan enjoso como poco equitativo.

Más liberal ó más previsora en este punto la restrictiva ley de 28 de Enero del 48, ordenaba al Gobierno la inspección que conceptuara necesaria *sin gravar los fondos ni entorpecer las operaciones de las compañías*, y el Reglamento decretado por S. M. en 17 de Febrero del mismo año para la ejecución de aquella, adelantándose á su tiempo y á los Códigos europeos del corriente, preceptuaba en su artículo 34 la publicación anual de los balances generales bajo la responsabilidad de los administradores de las compañías, y su comunicación al Tribunal de Comercio del territorio.

Ninguna legislación ha sentado precedente que explique cabalmente el artículo 157 de nuestro Código de Comercio, ni Estado alguno nos ha seguido por este camino. En realidad, tal mandato ha nacido muerto, y no ha tenido más vigencia que la concedida por una ficción jurídica.

Comprendiéndolo así las sociedades anónimas han suplicado la deficiencia legal con la publicación anual, y aún semestral, de sus balances en periódicos algo más leídos que la *Gaceta* y el *Boletín Oficial*, con el profuso reparto de boletines y hojas de situación, y con la impresión y distribución de Memorias en que se estudia concienzudamente la marcha del negocio y el valor de las partidas del inventario.

No obstante, Excmo. Sr., la Cámara solicitante insiste sobre la necesidad de armonizar las prácticas mercantiles y las disposiciones legales, ya que la existencia de una costumbre contraria á ley tanto embaraza el libre desarrollo de los fenómenos jurídicos como daña la respetabilidad y angustio carácter del Poder Soberano, y

Suplica á V. E. se digno presentar á las Cortes un proyecto de la ley modificando los artículos 157 y 183 del Codi-

go de Comercio en el sentido de obligar á las Sociedades anónimas en general, á la publicación anual del balance en la *Gaceta* y dos periódicos, por lo menos, de la localidad ó provincia donde tengan su centro de operaciones, sin perjuicio de que particularmente cumpla cada una lo dispuesto por sus Estatutos.

La justicia de estas observaciones y petición será sin duda apreciada por V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Gijón 28 de Septiembre de 1903.

Excmo. Sr.

El Presidente,

### Ayudémosla.

En Pinofranqueado (Cáceres) acaba de constituirse con el nombre sugestivo de *La esperanza de las Hurdes* una simpática sociedad encargada de recaudar donativos con que atender á la regeneración moral y material de la comarca jurdana, desdeñada de los gobiernos y olvidada de mucho tiempo de los extremeños mismos.

Un pequeño núcleo de buenas voluntades que mantuvieron en el círculo de sus amistades el pago de su cariño á la desdichada comarca, creen llegada la ocasión de recabar el apoyo de los amantes del terruño, á fin de sacar á los jurdanos del lamentable estado de incultura en que yacen.

No tenemos palabra con que elogiar la humanitaria obra que tratan de realizar los amantes de las Hurdes; pero sí, hemos de tenerlas, sinceras cuanto humildes, para ponerlos de su lado, sin reparos de especie alguna, con todo nuestro entusiasmo de ciudadanos y con todo nuestro cariño de extremeños. Y no creíáramos cumplidos nuestros deberes limitándonos á su ofrecimiento espontáneo de nuestro apoyo, sino excitáramos la generosidad de nuestros convecinos y la de toda las personas de buena voluntad para que secunden la humanitaria labor de la benemérita *Esperanza de las Hurdes*.

Inútil creemos esta excitación, conociendo, como conocemos, los generosos sentimientos de esta región hidalga; pero los que á la prensa nos dedicamos y sentimos sus deberes y alentamos sus energías, nos sentiríamos incapaces de seguirla prestando nuestro concurso si con toda el alma no saludáramos la aparición de una sociedad altamente humanitaria, festejando los elevados propósitos de sus modestos y decididos fundadores.

La *esperanza de las Hurdes* ha nombrado delegados en casi todos los pueblos de ambas provincias extremeñas, siendo el profesor D. Francisco Franco el delegado en nuestra capital, á quien pueden entregar sus donativos los que tengan voluntad de realizar una buena obra.

Que consigan sus nobles propósitos los amantes de las Hurdes, los que pueden contar para su meritoria empresa con el modesto concurso de EL MERCANTIL EXTREMENO.

### Nuestra Exposición

SOBRE EL

NUEVO HORARIO DE TRENES

Hoy, como en el número anterior, podemos afirmar que no estamos solos en las gestiones encaminadas á que sea modificado el nuevo horario de trenes correos de la Compañía de M. Z. y A., cuadro que perjudica notablemente los intereses de la capital y de la provincia.

A las adhesiones, de que hicimos mención en el número último, hay que sumar las de los periódicos: *España*, *El Monitor del Comercio* y *El Financiero hispano-americano*, de Madrid; *La República*, de Mérida y *El Noticiero*, de Cáceres, y las de las distinguidas Corporaciones, cuyas manifestaciones consignamos á continuación con el testimonio de nuestra gratitud:

El Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, en atento B. L. M. al Presidente de esta Cámara, dice: «y tiene el gusto de participarle que en sesión celebrada por esta Sociedad en el día de ayer, se acordó apoyar por todos los medios disponibles la instancia que dirigieron al Sr. Ministro en súplica de que se varíe el horario

de llegadas de los trenes por los grandes perjuicios que á todos nos causa.»

La *Cámara Agrícola Oficial*, de Villafrauca de los Barros, escribe lo siguiente:

«Sr. Presidente de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Badajoz.

Muy señor mío: Es en mi poder su atento B. L. M., y en atención á lo justo de la Exposición que esa Cámara eleva al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio, etc., y de la ya imprescindible necesidad que todos tenemos de que los Poderes del Estado se percaten y no olviden de que tienen una provincia, que si bien con sus exigencias justas no procura crear conflictos, no está dispuesta á seguir tolerando se la desatienda en sus necesidades é intereses, desconociendo su importancia y posponiéndola á conveniencias de índole secundaria.

Por tanto, y por la solidaridad que debe existir en todos los organismos que con carácter oficial representen un ramo de riqueza, prometo á V. que esta Cámara hará cuanto le sea dable en la limitada esfera de acción que hoy tiene en apoyo de su Exposición.

Con este motivo tiene el gusto de ofrecer á V. su más distinguida consideración su atento afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

Salvador Mifsut >

Villatranca 23 Enero 1904.

El Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cadiz, acusa también recibo de nuestra Exposición y ofrece dar cuenta de ella en la Junta directiva.

El activo diputado á Cortes D. Antonio Pacheco y Lerdo de Tejada ofrece asimismo su apoyo en favor de nuestra pretensión, esperando que todas ellas consigan lo que en nombre de la Industria y del Comercio de la provincia hemos justamente solicitado.

Reciban por nuestro conducto los plácemes sinceros de la Cámara cuantas Corporaciones y personalidades nos ofrecen su generoso concurso.

Posteriormente se ha recibido un cariñoso B. L. B. del ex-Sub-ecretario de la Presidencia del Consejo y diputado por Villalón, D. Santiago Alba, ofreciendo su incondicional apoyo cerca de los Poderes públicos á la justísima petición de nuestra Cámara. En el mismo sentido escribe al Presidente D. Antonio Sierra el diputado á Cortes por Don Benito, don Carlos Groizard y Coronado, con 21 del actual.

El Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, Fr. José Hevia Campomanes, que ofreció al Presidente de la Cámara el apoyo de sus particulares relaciones, ha remitido al Sr. Sierra la siguiente carta del Secretario particular del Director general de Correos y Telégrafos:

«24 Enero 1904.

Excmo. Sr. D. José Hevia Campomanes.

Mi respetable señor y querido amigo: Recibida su carta del día 18 interesándose por el cambio de los cuadros de marcha que están rigiendo para el correo de Madrid á Badajoz, pude informarme en el Negociado correspondiente de que el itinerario vigente para la línea de Extremadura, se hizo sobre el pié forzado de que el correo de Badajoz había de llegar á Madrid más temprano de la hora en que llegaba anteriormente, según deseos manifestados, con insistencia, por el entonces Ministro de la Gobernación Sr. Moret. En su vista, la Compañía de los ferrocarriles sometió á la aprobación de esta Dirección general los cuadros de marcha que vienen rigiendo desde el 1.º del actual, en los cuales la hora de llegada á Madrid es, en efecto, más temprano; pero como para conseguir esto se hacía preciso anticipar la hora de salida de Badajoz, resulta que sea menor el tiempo para constatar de que pueden disponer en esa capital. Con estas aclaraciones que hice presentes al Sr. Rendueles, entendiéndose que deben exigirse nuevos cuadros de marcha á la Compañía de M. Z. y A., cuyas horas estén en lo posible, más en armonía con los intereses de la provincia de Badajoz, dicho señor, que estima como muy justa la petición que formaban los diocesanos de su respetable y querido paisano, ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, me ha manifestado que está dispuesto á secundarla y que la Dirección general de Correos accederá, desde luego, á la reforma del horario que se le

proponga en consonancia con el servicio más conveniente á los intereses locales por V. patrocinados, según expone la Cámara Oficial de Comercio y de la Industria de Badajoz en la instancia de referencia.

Me recomienda el Sr. Rendueles hacer presente á V. que corresponde agradecer á sus atentos saludos y que sabe usted ya donde le tiene á su disposición.

Por mi parte, quedo incondicionalmente á sus órdenes, queriéndole y respetándole como siempre afectísimo seguro servidor q. b. s. a. p.,

G. Junquera y Plá.»

Nuestra Exposición, como verán los lectores, se abre paso y en todas partes es acogida con sinceras declaraciones de la justicia que la informa. La Cámara oficial del Comercio y de la Industria y EL MERCANTIL EXTREMENO, su órgano en la prensa, no cejarán en su empeño hasta conseguir la variación solicitada del cuadro de marcha de los trenes ó hasta que, agotados los medios á su alcance, venga la impotencia á producir el desaliento. Pero ésto, de suceder, será tarde; antes hemos de hacer esfuerzos supremos y hemos de acudir á todos los recursos con el noble afán de proporcionar un buen servicio á los intereses que representamos.

Nuevamente nos vemos en la grata necesidad de coger la pluma para agradecer su generoso apoyo al Sr. D. Manuel María Albarrán, á la Cámara oficial de Comercio y de la Industria de Soria y al periódico local *Correo de Extremadura*, que publica en su último número nuestra Exposición sobre el horario de trenes, que desdichadamente rige desde el día 1.º de año.

He aquí las cartas de nuestro distinguido amigo D. Manuel María Albarrán y de nuestro estimado compañero el Presidente de la Cámara de Soria:

«Badajoz 24 Enero 1904.

Sr. D. Antonio Sierra, Presidente de la Cámara del Comercio y de la Industria.

Muy señor mío y de toda mi consideración: He recibido su atento B. L. M. acompañado de la copia de la Exposición elevada por esa Cámara al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, y no tan sólo porque la estimo justísima y altamente beneficiosa para los intereses generales de nuestra provincia, sino por el gusto de coadyuvar á la realización de la obra iniciada por la Cámara que tan dignamente preside, pondré de mi parte cuantos medios estén á mi alcance para contribuir al logro apetecido; pero no quiero ocultarle que son casi nulos los medios de que hoy dispone su afectísimo amigo q. b. s. m.,

Manuel María Albarrán.»

«Soria 27 Enero 1904.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Badajoz.

Muy señor mío y distinguido compañero: Tengo el honor de acusarle recibo de su atento B. L. M. fecha 18 del actual y de la Exposición que al mismo acompañaba, y en su vista, esta Junta directiva ha acordado dirigir con esta fecha, como así se hace, una comunicación al Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, en el sentido que interesa.

Con este motivo se reitera de V. afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—El Presidente, *Francisco González*.—El Secretario, *Victor Hernández*.»

TALLER DE TAPICERIA  
DE  
LUCIANO DE SANTIAGO  
15, Arias Montano, 15, (antes Sal).  
BADAJOS

á BADAJOZ, SU PROVINCIA Y PORTUGAL.  
En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, á precios sumamente baratos.  
Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.  
Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

**CAPITAL Y REGION**

Por equivocación del encargado del ajuste se lee en la cabeza de este número 30 de Enero, en vez de 1.º de Febrero de 1904.

A disposición de los aficionados á estos torneos intelectuales, tenemos en la redacción de nuestro periódico las bases y temas del *Certamen Literario Mariano hispano americano*, que anuncian dos respetables Asociaciones de Buenos Aires, y que no podemos publicar por falta de espacio.

Por la misma razón no insertamos tampoco las bases, temas y premios del tercer certamen literario científico y musical del «Círculo Católico de Obreros de Ferrol».

Lo facilitamos igualmente en nuestras oficinas á cuantos deseen conocerlos.

El último número de la notable y ya popularísima revista ilustrada *Alma Española*, merece sinceros elogios.

*Alma Española* inserta al frente de su número duodécimo un retrato y un autógrafo de D. Nicolás Salmerón, inaugurando de esta suerte una serie de informaciones gráficas sobre *Los jefes de partido*.

Luis Morote publica un artículo magistral, en el que se analiza brillantemente la personalidad política del señor Salmerón.

Otros originales aparecen en el número que nos ocupa, entre los cuales merece especial mención: *Crónica: Discutamos el desastre*, por Salvador Canals; *Alma catalana*, por Juan Maragall; *La nueva Cataluña*, alegoría del genial escultor Agustín Querol; *Visiones de viaje; Barcelona*, por Fray Candil; *El nuevo periódico «España»*, con instantánea de don Manuel Troyano; *Una fábrica de trapos*, por M. Carretero; *Los libros*, por J. Martínez Ruiz; *Las malas costumbres*, por Luis Gabaldón, con dibujos de Tovar; *Juventud menguante*, autobiografía de Ramiro de Maeztu; *Competencias profesionales*, por Kar kato; fotografías de Compañy; *Nota política: Las tres desgracias*, caricaturas, por Verdugo; etc., etc.

La revista *Alma Española* es periódico que, no sólo sirve para ser mirado con curiosidad, sino también leído con interés.

El día 3 de Abril próximo, domingo de Resurrección, se inaugurará la plaza de toros de Jerez de los Caballeros con una corrida de cuatro novillos-toros de ganadería acreditada, que estoqueará probablemente el diestro *Aguilarito*.

En dicha fiesta taurina ejecutará su arriesgada suerte el auténtico D. Tancredo López.

El alcalde Sr. Merino empieza á preocuparse del programa de ferias, para confeccionar el cual ha citado á los representantes de la prensa local y de las sociedades de todas clases, á fin de que secunden á la Comisión de Ferias del Ayuntamiento.

Hemos recibido encargo de varios industriales y comerciantes, que han tenido la curiosidad de observarlo, de manifestar al Sr. Administrador de Correos que el buzón de la Central no responde á las necesidades actuales. Desde que por la nueva marcha de los trenes el Comercio y la población en general viene contestando la correspondencia por la noche, depositándola en la Central, ocurre que, á la madrugada, las cartas se tocan con la mano casi y es facilísimo extraerlas del buzón.

El remedio, á nuestro juicio, es bien sencillo; pues se reduce á ampliar el depósito que comunica con el buzón, á fin de que no se dé el caso probable de que fuera insuficiente alguna vez y como medio de evitar el que de él pueda sustraerse la correspondencia sin dificultad de ningún género.

Tenemos la seguridad de que nuestro distinguido amigo D. Guillermo de Llera atenderá nuestra observación, en obsequio del público.

Es muy justa la petición de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ibiza, al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para que no se paguen los derechos extraordinarios que gravan la exportación de dicha isla y la de Formen-

tera, arbitrios que tenían por objeto atender al pago de la mitad de los gastos de limpia de aquellos puertos, gastos pagados con exceso al presente.

Deseamos la mejor suerte á la Cámara hermana en su legítima pretensión.

**¡A los quintos para 1904!**

**Asociación mutua de redenciones á metálico**  
A PRIMA FIJA  
MAYOR, 34 Y BORDADORES, 2, PRAL.  
MADRID

Los mozos alistados para el próximo reemplazo, pueden librarse del servicio militar durante los doce años de su quinta asegurándose en esta Asociación. La que les entregará 1.500 pesetas ó los reintimidará á metálico.

Para hacer la inscripción, basta depositar 750 pesetas una sola vez y á nombre del contratante, en el Banco de España ó com-rcio de garantía.

Esta Asociación no recibe el dinero importe de los contratos, (como hacer algunas empresas) ni retira los depósitos antes de entregar á los interesados los documentos de estar redimidos (como lo efectúan otras) mientras no justifique haber cumplido sus compromisos.

Representantes en esta provincia.

BADAJOS.—Don Emilio Fernández Suárez, agente de negocios, Arco Agüero, 17.—*Albuquerque*, Don Julian Izquierdo López.—*Almudralejo*, D. Elias Calero Orellana, Palomar, 20.—*Azuaga*.—Don José García Barber.—*Cabeza del Buey*.—Don Francisco García Bermejo, Comercio-Convvento, 12.—*Fuente de Cantos*.—Don Julian García, procurador.—*Herrera del Duque*.—Don Federico Muñoz, oficial Juzgado de instrucción.—*Llerena*.—Don Antonio Fernández, procurador, Capellán Mayor, 13.—*Merida*.—Don Alejo Chaves, secretario Juzgado municipal.—*Olivenza*.—D. Joaquin Ortiz Méndez.—*Quintana*.—Don José Borrachero García, agrimensor.—*Valdetorres*.—Don Guillermo Rodríguez, secretario Juzgado.—*Villanueva de la Serena*.—Don Tomás Quintana, Comercio Tiendas, 3.—*Zafra*.—Don Romualdo García Asensio, Campo Rosario, 44.

Acompañamos en su sentimiento á nuestro estimado consorcio el Procurador de los Tribunales D. Cayetano Valaer, por el fallecimiento de su Sr. tío el Capitán retirado, D. Francisco, ocurrido en Albuquerque el día 23 del mes anterior.

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento, ha invitado en atento B. L. M. á la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria y á EL MERCANTIL EXTREMEÑO para que nombren un representante que coadyuve con la Comisión de Ferias de la Corporación municipal en el estudio y formación de un programa de la que deberá celebrarse en el año actual.

Habiendo sido autorizada la Sucursal del Banco de España en nuestra capital para adquirir local donde instalar sus oficinas con arreglo á las exigencias y gustos modernos, han sido varias las proposiciones que se le han hecho por dueños de fincas urbanas, esperando nosotros que, como de ordinario, presida el buen acierto en la elección de las nuevas oficinas de la Sucursal de nuestro primer establecimiento de crédito.

**A los quintos de 1904.**

Por 750 pesetas depositadas en el Banco de España ó casa de Banca, antes del sorteo, *La General en España*, domiciliada en Madrid, Caba Alta, 2, segundo, redime del servicio activo por suscripción, según se expresa en las condiciones, ó se entregan al interesado otras 750 pesetas para el completo de la redención.

*La General en España* tiene cumplidos todos sus compromisos contraídos en el año 1903.

Representante en Badajoz y su provincia: D. Cayetano Valaer Gragera, Procurador y Agente de negocios. San Blas, 15, pral.

En la sección correspondiente podrán ver los lectores el balance comparativo de la Sucursal del Banco de España en nuestra plaza en los cuatro últimos años, y el resultado progresivo alcanzado.

Como consecuencia de él y para facilitar el excesivo trabajo que pesa sobre el laborioso personal de dicho establecimiento, acaban de crearse una plaza de escribiente y otra de ordenanza del mismo.

Con objeto de librar el pedestal de la estatua de Moreno Nieto de los ataques de los mozalvetes vagabundos, se está preparando el macizo de un jardinillo que proteja al pedestal.

La idea nos parece buena, pero nos agradecería más un proyecto encaminado á acabar con la vagancia de los adultos, problema tan grave como el de la mendicidad callejera, en el que se trata de poner manos con plausible acierto.

A propuesta del señor Merino se están haciendo las pruebas del adoquinado que, de resultar conveniente, se haría en las calles de la población.

Con esto ganaría mucho el aspecto y la higiene de Badajoz, cuyas vías públicas están convertidas en cenagales la mayor parte del invierno y otoño.

Con algunos de los artistas de la disuelta compañía de López de Ayala, reforzados con partes contratadas, se ha formado una compañía de género chico, que actuará en nuestro teatro y en los de Elvas y Olivenza hasta la cuaresma próxima.

La empresa, que la constituyen varios de los artistas de la compañía, tiene el propósito de estrenar muchas de las obras de repertorio.

Ha sido destinado á la Sucursal del Banco de España en Badajoz el joven empleado D. Antonio Silgo Morán.

Accediendo á los deseos manifestados por la comisión encargada de recoger donativos para atender ó remediar á los braceros faltos de trabajo, el director de la Sucursal del Banco de España recomendó la petición al Consejo de dicho establecimiento, que acordó contribuir con mil pesetas á los fines de la recaudación.

Nuestro aplauso sincero al Banco de España y al digno Director de esta Sucursal y estimado consorcio nuestro don Tomás Marín.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo y suscriptor el diputado provincial D. Rodrigo de Solís.

También hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestros distinguidos amigos D. Francisco Navarro y D. Feliciano Claros, diputados provinciales.

Tenemos el gusto de manifestar á los respetables organismos que nos piden ejemplares del «Reglamento de Cajas Rurales de crédito popular», con cuya publicación hemos venido honrando nuestras columnas, que pueden dirigirse para la adquisición de dicho folleto á su autor D. Francisco Rivas Moreno, delegado de Hacienda de Valencia.

El día 25 de Enero último se inauguró en Madrid, en los salones de la Casa Amaré, una *Exposición gráfica del viaje*

de la Embajada Comercial Española á las Repúblicas Americanas.

Agradecemos la invitación al acto que oportunamente tuvo la atención de hacernos el Sr. Director Gerente del Crédito Iberoamericano.

**LA MADRILEÑA**

**CENTROS DE REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR.**

TOLEDO, 55, ENTRESUELO.

Representante en Badajoz: JOSÉ DACAL.—Arco-Agüero, 1 y 3.

Ha dejado de publicarse la revista comercial titulada *La propaganda Mercantil*, de Alicante.

Hemos recibido la visita de la revista de Madrid *Artes é Industrias* y del periódico *El Marinense*, de Marín (Pontevedra.)

La revista local *Armas y Letras*, ha abierto un album de tarjetas postales.

En dicho album hay un hueco para la firma de los escritores extremeños, que por este medio pueden ayudar á una obra benéfica, puesto que dicho album se regalará á la Tienda-Asilo, para que incluya en su haber el producto de la venta del mismo.

También la Sección literaria del *Ate-neo de Badajoz*, tiene abierto un Concurso de tarjetas postales, ofreciendo tres premios para aquellas tres que designe el Jurado.

Por falta de espacio dejamos de publicar en este número la Sección de Mercados de nuestro periódico.

La daremos en el próximo número.

Compuesto el presente número, recibimos nuevas adhesiones á nuestra Exposición sobre el nuevo horario de trenes.

Las publicaremos en el número próximo.

**Fábrica de Tejidos mecánicos DE HILO, LANA Y ALGODON**

**Hijos de Viuda de Vicente Gallego**

**CABEZA DEL BUEY**

**LA VERDAD**

Colonias y Ultramarinos finos.

Especialidad en CAFÉS tostados.

SAN JUAN, 36.—BADAJOS.

Badajoz: Tip. de Uceda Hermanos.

**LAUREANO FERNANDEZ**

AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPAÑIA REAL DE LOS CAMINOS DE HIERRO PORTUGUESES

Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara, Elvas y Marvão.

Escritorio en las respectivas estaciones férreas con personal á la llegada de los trenes.

EN BADAJOS, CALLE DE MELENDES VALENDEZ, 39, BAJO.

Compra y venta de toda clase de fondos públicos descuentos de letras y pagarés de comercio.

**LUIS PLÁ Y SOTO**  
Corredor de Comercio.  
Escritorio: ARIAS MONTANO, 5.  
BADAJOS.

Préstamo y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado en el Banco de España.

**Relojería Inglesa.**

inmenso surtido.

**JOSÉ M.ª ALVAREZ BUIZA**

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18

BADAJOS

Relojes de precisión.

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos  
Premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1902  
ALMACENES DE CEMENTO Y YESOS  
DE TODAS CLASES  
DE  
**DOMINGO OLGADO**  
FRIM, 7 Y VASCO-NUÑEZ, 48.  
BADAJOZ

Precios económicos.—Grandes existencias.—Esta casa es la más acreditada e importante de Extremadura.

**Café Mercantil**  
CALLES JUAN  
BADAJOZ

Ultramarinos y Coloniales  
**PEDRO A. FARO**  
Especialidad en artículos del reino y extranjeros  
MELENDEZ VALDÉS, 2

Casa de compra-venta mercantil  
DE  
**FELIX HERNANDEZ**  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NUMERO 22.  
En esta casa se pignoran alhajas, prendas y todos los efectos que tengan valor.

**LA BANDERA**  
60, ARCO-AGUERO, 60. Antonio García Cruz  
Embotidos de la casa, Coloniales, Paquetería, Vinos de Valdepeñas y Aguardiente de Cazalla.  
En LA BANDERA Café tostado en grano se vende.

**LA FORTUNA**  
Jaime y Gómez y Benages  
VASCO-NUÑEZ, 12 (ESQUINA MENACHO).  
Géneros Coloniales y del Reino, Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

**JOSE DACAL**  
Agente de Negocios. Procurador.  
ARCO-AGUERO, 1 Y 3.

**GRAN ESTERERÍA**  
JOAQUÍN MORA  
PLAZA DE LA SOLEDAD  
La casa más antigua y acreditada en este ramo y la mejor que sirve.  
Novedad y economía.

**EMILIO FERNANDEZ**  
AGENTE DE NEGOCIOS  
Arco Agüero, 17, pral.  
BADAJOZ

**PAÑERÍA Y SASTRERÍA**  
**Alfonso Montero**  
SAN JUAN, NUMERO 28  
Lo más rico y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

**ANTONIO DONCEL** (sucesor de Torralbo)  
Novedades en Sedería, Lanas, Tapicería, Cortinas, Holandas y Retortas de 1 r 3 varas de ancho; Tiras bordadas, Géneros de punto, Sombrillas y Paraguas.  
Gran surtido en trajes para Caballeros con especialidad en los precios.

**La Columna**  
DE  
**TOMÁS Y PATRICIO BERNARDO**  
SAN JUAN, 18, BADAJOZ.

Almacén de ferretería, cristalería, loza, porcelana, batería de cocina, molduras, cuadros y cromos de todas clases, pinturas y brochas; gran surtido en objetos propios para regalos. La casa que más barato vende las camas de hierro y los somiers metálicos.  
Unico depósito de las Aguas y Sales Naturales purgantes de Mediana de Aragón, sulfatadas-sódicas, tiffin magnesianas.

**Isabel Alvarez Buiza**  
Plaza de la Constitución, 17. BADAJOZ.  
La última palabra en materia de moda para la confección de sombreros de señoras, señoritas y niñas.  
Géneros riquísimos para la confección de éstos.

**La Esperanza**  
Confitería y Pastelería. Arias Montano, n.º 8  
**LAUREANO BARRIGA**  
Nadie elabora más ricos dulces; pero nadie tampoco los expende más barato.—Exportación a la provincia de las renombradas galletas familia.

**LA CUBANA**  
Especialidad en chocolates elaborados á brazo y cafés tostados, habiendo obtenido medalla de oro en la Exposición de París.  
**FRANCISCO PIZARRO, 8**  
Sucursal, Moreno Nieto 1, Badajoz

**EL PROGRESO**  
Ramallo y Salas  
Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.  
BADAJOZ  
PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 6

Almacén por Mayor y Menor  
DE  
**MERCERIA Y PAQUETERIA**  
DE  
**MARTIEZ Y CORTÉS**  
San Juan, 14, Badajoz  
Perfumes, guantes y géneros de punto.  
Se remiten muestras á quien las solicite.

**GRANDES ALMACENES**  
DE  
**TEJIDOS, PAQUETERIA, COLOVALES Y RELOJERIA**  
PLAZA DE LA SOLEDAD, NUMEROS 3 Y 4

Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias.—Exportaciones al Extranjero.  
**LUIS RAMALLO Y C.**  
S. EN C.  
BADAJOZ

**LA FLOR DE LA MANCHA**  
HERNÁN-CORTÉS, 20. BADAJOZ.  
**J. Rodriguez, y Comp.**

Cosecheros, Fabricantes, Almacenistas, y Exportadores de Vinos finos de mesa; Fabricantes de Aguardientes y Fabricación especial de todas clases de Jarabes para refrescos.

**DEPOSITO DE ABONOS QUIMICOS**  
y primeras materias para su preparación  
Se expende siempre bajo la garantía de análisis y con arreglo al vigente Real decreto sobre venta de abonos.  
También en este depósito se expende el bono "Lawes", experimentado ya en Extremadura con resultados en extremo satisfactorios.  
En este depósito se analizarán las tierras que envíen los clientes y atendiendo al resultado del análisis, se recomendarán los abonos adecuados á la naturaleza de cada tierra.  
Para pedidos en Extremadura, consultas, etcétera, dirigirse en Villafranca de los Barros á  
**D. Rafael Crespo y Calpena.**

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**  
SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

GARANTÍAS:  
Capital social..... Ptas. 15.000.000'00  
Reservas..... " 12.267.6320'8  
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900..... " 247.921.609'64  
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vendidas y otros conceptos hasta igual fecha..... " 18.708.693'48  
Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas, y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguros de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructo y otras propiedades.  
Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.  
REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA  
DOMICILIO SOCIAL: ANCHA, 64 — BARCELONA.  
Delegado é Inspector en Extremadura: D. Cayetano Lledo, Arias Montano, 18, Badajoz.  
Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

**BAZAR DE PARIS**  
**Anastasio Torres**  
Lo más abundante en Baterías de Cocina.—Lo mejor en Cristal.—Lo más notable en Juguetes.—Lo de más vistoso en objetos para regalos.—Lo más notable en producciones artísticas.  
No comprad sin visitar esta casa.  
Precios económicos.  
SAN JUAN, NUM. 25, BADAJOZ

**JOSE FERNANDEZ**  
AGENTE DE ADUANAS  
Esta casa efectúa los despachos de Aduanas con suma economía, tanto á la importación como á la exportación.  
También compra toda clase de cereales á precios corrientes.  
No vendid sin antes visitar esta casa.  
MENACHO, 22 (ANTES POZO)  
BADAJOZ

**AGENCIA DE NEGOCIOS**  
**HIJOS DE SIERRA**  
Montesinos, 21.—BADAJOZ.  
Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas particulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.  
Honorarios módicos.

Gran Salón de Peluquería  
**DE ANTONIO TORREJONCILLO**  
Se afeita, corta y riza el pelo. Unica casa que tiene magníficas duchas para el lavado de cara y cabeza. Abonos y servicio á domicilio. Se vende crepé.  
8, Melendez Valdés, 8

¿Quién puede competir en Corsés con  
**JULIO RAYO?**  
Nadie.—En su casa, calle de Aduana, núm. 20, se hacen á medida.—Especialidad en Corsés-fajas.

**JUAN VELARDOS**  
Pasamanería. San Juan, 34  
Especialidad en adornos y novedades de París.  
Paraguas, camisetas, pantalones, medias y calcetines de lana y algodón.  
Perfumería de las mejores marcas.

**BAZAR INGLESES**  
(Antiguo Candado)  
Almacén de Ferretería, Cristales y Lampistería  
Pinturas, Papeles para decorar habitaciones.  
Batería de cocina y bombas para agua.

Unica representación de los inmejorables Gasómetros sistema «Noguera» para alumbrado de acetileno. Gran surtido en faroles de carruajes y lámparas de distintas formas. Grandes existencias de Carburo de Calcio.  
**JOSE MUÑIZ RODRIGUEZ.**  
CALLE DE SAN JUAN, 24, BADAJOZ.

Pañería y Sastrería  
DE  
**JUSTO GARCIA**  
SAN JUAN, 23.—BADAJOZ.

Gran surtido en géneros para la presente temporada; esmerado corte y precios incompetibles.

**ARQUEROS**  
Larga, 48. BADAJOZ.  
Para trabajos de Imprenta, para objetos de Escritorio, para artículos de piel, para Devocionarios y para libros de todas clases, nadie como esta casa.  
Se acaban de recibir del extranjero 500 colecciones de postales, de lo mejor que se conoce.

**ALMACENES DE MADERAS**  
con máquinas de aserrar, moldar, cepillar y machihembra  
MOVIDAS A VAPOR  
Inmenso surtido en tablones y tablas de Suecia, Filandia y Portugal.  
Tabloneillos, molduras, cuarterones, alfajías, costeros, palos y viguería para carpintería y construcción.  
Tablones y tablas cepilladas y machihembradas.  
Traviesas para el ferrocarril.  
Postes telegráficos y telefónicos.  
Tablas, costeros y rolizos para trabajos de minas.  
Cajonería para embasar pastas, jabones, frutas, etc., etc.  
Maderas de todas las clases y dimensiones.  
Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.  
Vigas de Pith-Pine (Tea).  
Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.  
Precios sin competencia.  
Esta casa sierra para el público á precios convencionales.

**J. J. SOARES MONTEIRO**  
Estación Ferro-carril.—BADAJOZ.

Novedades en Tejidos del Reino y Extranjero  
**AVELINO CARBALLO**  
Paza de la Constitución, 20 y Magdalena 4  
BADAJOZ

**ALFREDO VILLANUEVA**  
Fundidor de Campanas  
DOMICILIADO EN HERRERA DEL DUQUE,  
de esta provincia.

Ofrece sus servicios á los señores Párrocos y Ayuntamientos.  
El primer taller de su clase en España.  
**Alfredo Villanueva**  
Herrera del Duque.—Badajoz.

**HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA**  
SAN JUAN, 19 BADAJOZ  
La primera casa en Quincalla, Géneros de punto y abanicos.  
Perfumería y pasamanería.

**EL GLOBO**  
ULTRAMARINOS, SAN JUAN, 44  
**LUIS CARBALLO**  
BADAJOZ

Gran especialidad. Se acaban de recibir las renombradas Pastillas de Café y Leche esterilizadas de los Sres. Sotrinós de la Viuda de Solano, de Legroño. Probadlas y os convenceréis.  
Completo surtido en todos los artículos.  
Cafés tostados, clases superiores.